

CUDAP:EXP-UNC:45305/2017

Córdoba, 29 MAY 2018

VISTO:

El proceso de evaluación de los docentes comprendidos en lo dispuesto por la OHCS 2/2017, y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Superior en la Resolución N° 1467/2017 designa el Comité Evaluador *ad hoc* para el Área Investigación y Análisis en Artes de esta Facultad.

Que se hace necesario citar al Comité para su integración en una fecha determinada.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Citar para el día 13 de junio de 2018 a la hora 9 en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica, a los miembros del Comité Evaluador para el Área Investigación y Análisis de esta Facultad designados por RHCS N° 1467/2017, a fin de proceder.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago a la Prof. Silvia Susana Mercau de viáticos, reintegro de pasajes y demás gastos realizados en ocasión de su participación en la evaluación citada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento de Asuntos Académicos. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°:

0320

nrg


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSEP
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba